ADENDA No 1

INVITACIÓN PÚBLICA

POR MEDIO DEL CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-039-2026

El Alcalde del municipio de San Luis, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la entidad publicó el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-039-2026**, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO SEGURO, OPORTUNO Y CONTINUO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DESDE SUS LUGARES DE RESIDENCIA HASTA LAS SEDES Y VICEVERSA, CONTRIBUYENDO CON LA PERMANENCIA ESCOLAR Y LA DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL**"**

Que los estudios previos y la invitación se publicaron el día 22 de septiembre de 2026.

Que a la invitación publica, la empresa City Transportes, efectuó observación respecto de inconsistencia en la sumatoria y valor total de la invitación pública.

Que en la invitación pública de mínima cuantía **No. MC-039-2026,** se establece:

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACION PÚBLICA

Las consultas y observaciones que se lleven a cabo acerca de esta invitación pública, se deberán formular mediante la plataforma SECOP II

El Municipio se reserva la facultad de hacer las aclaraciones o adendas que considere necesarias a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, en cuyo caso las comunicará a través de SECOP II

Toda modificación a las condiciones previstas en los presentes pliegos de condiciones se hará mediante ADENDAS, numeradas en forma consecutiva, los cuales formaran parte integral de los mismos.

Que, en aras de cumplir con los principios de transparencia, publicidad, legalidad y debido proceso, se hace necesario modificar el cronograma desde el traslado de informe de evaluación, para que los oferentes cuenten con el plazo establecido para hacer las observaciones que se consideren necesarias.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar que las actividades, servicios y valor a prestar el futuro contratista, serán las siguientes:

Actividades.

Prestar el servicio de transporte de Ida y regreso, a través del recorrido, hasta los C.E.R La Palestina, Valle Sol, La tebaida, El Silencio, Manizales, La Estrella.

N° RUTA	DESCRIPCION DE LA RUTA SECTOR	VEHICULO	ALUMNOS	VALOR DIA	TOTAL DIA	NUMERO DE DIAS	VALOR TOTAL
1	Pasaje de Ida y regreso, través del recorrido, C.E.R La Palestina, La Tebaida, Valle Sol El Silencio. San Francisco Manizales, La Estrella	Bus Ruta	33	$ 8.800	$ 290.400	50	$ 14.520.000
						TOTAL	**$ 14.520.000**

SEGUNDO: Con la presente adenda se entienden modificados todos los documentos que se le sean contrarios a lo aquí establecido.

TERCERO: Los demás ítems establecidos en la invitación pública no sufren ninguna modificación

Atentamente,

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
ALCALDE